



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
DE LA INFORMACIÓN – SGSI, POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y
DERECHOS DE AUTOR**

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditores:

Jeison Jose Neira Henao

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE DE 2024

ANM-OCI-065-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Tabla de Contenido:

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS	6
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	26

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y las prácticas de Gobierno Digital, asegurando la integridad y protección de los datos, el respeto a los derechos de autor, y la promoción de una cultura de seguridad dentro de la Entidad, con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento que lleven a la mejora continua de los procesos auditados.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el cumplimiento del SGSI y las prácticas de Gobierno Digital en la Entidad.
- Evaluar la efectividad de los controles de acceso y mecanismos de protección implementados en el SGSI, asegurando que los usuarios tengan los permisos adecuados y que los procedimientos de alta, baja y modificación de accesos sean aplicados correctamente.
- Revisar las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de datos y protección de la integridad de la información, identificando posibles vulnerabilidades en la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de la entidad.
- Auditar el cumplimiento de las normativas de derechos de autor y propiedad intelectual en el uso de software, contenido digital y otras herramientas, verificando que la entidad respete las licencias y permisos asociados.
- Evaluar la implementación de acciones de concienciación y cultura de seguridad, revisando las iniciativas, capacitaciones y actividades de formación llevadas a cabo para fomentar buenas prácticas en seguridad de la información entre los funcionarios, colaboradores y proveedores de la entidad.
- Analizar la gestión de incidentes de seguridad de la información, revisando los procesos de detección, reporte, respuesta y aprendizaje a partir de incidentes ocurridos, así como las medidas preventivas adoptadas.
- Identificar áreas de mejora continua en los procesos de seguridad de la información, proponiendo recomendaciones concretas para fortalecer el SGSI y optimizar las prácticas de Gobierno Digital dentro de la entidad.
- Verificar la existencia y efectividad de medidas técnicas y organizativas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Analizar cómo se establecen y gestionan los mecanismos de autenticación y control de acceso a los sistemas y plataformas relacionados con la Política de Gobierno Digital.
- Evaluar la seguridad de los métodos de autenticación utilizados para prevenir accesos no autorizados.
- Examinar cómo se identifican, registran y gestionan los incidentes de seguridad que puedan surgir en relación con la Política de Gobierno Digital.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

- Verificar la existencia de un plan de respuesta a incidentes y su eficacia en la mitigación de impactos.
- Revisar los Mecanismos de Acceso y Autenticación.
- Verificar la capacitación y concientización de los usuarios.
- Revisar el Procedimiento de Copias de Respaldo y Restauración de la Información código: APO4-P-012.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, audito el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024.

4. METODOLOGÍA

Con el fin de dar a conocer el objetivo de la auditoría, se envió por parte de la Oficina de Control Interno, vía correo electrónico el día 22 de octubre de 2024, el Programa de Trabajo al jefe de la Oficina de Tecnología e Información, aprobado el 15 de octubre de 2024.

Para el desarrollo de la presente auditoría, con relación al objetivo “Evaluar la efectividad y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y las prácticas de Gobierno Digital, asegurando la integridad y protección de los datos, el respeto a los derechos de autor, y la promoción de una cultura de seguridad dentro de la Entidad, con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento que lleven a la mejora continua de los procesos auditados”, se solicitó a la OTI la siguiente información:

1. Con relación Gobierno Digital:

- a) Matriz de la implementación de la estrategia, por cada habilitador transversal. (avance durante el periodo auditado)
- b) Listado del equipo de trabajo que viene implementando los temas de Gobierno Digital para realizar mesas de trabajo.

2. Con relación al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):

- a) Manual Políticas de Seguridad de la Información (Políticas aprobadas e implementadas, con el respectivo soporte documental avance durante el periodo auditado).
- b) Estado actual de la implementación de los controles según el anexo A de la norma ISO 27001:2013.
- c) Matriz de madurez del SGSI.
- d) Listado del equipo de trabajo que viene implementando el SGSI para realizar mesas de trabajo.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

3. Con relación a Derechos de Autor:

- a) Inventario de software utilizado
- b) Contratos y licencias de contenido digital
- c) Procedimientos o Políticas de gestión de licencias de software y contenido.
- d) Registros de acceso y uso de software y contenido.
- e) Capacitaciones y concienciación sobre derechos de autor.
- f) Procedimiento o Políticas de desarrollo de software y propiedad intelectual.
- g) Acuerdos con proveedores y terceros.

4. Riesgos a evaluar:

- a) **Vigencia 2024** se tendrán los riesgos de corrupción y gestión directamente relacionados con la ejecución de los procedimientos.

Riesgo de Gestión/Evento de Riesgo	CONTROLES
	Control preventivo
Afectación o interrupción de los servicios tecnológicos que soporta la OTI comprometiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.	Socialización periódica de los lineamientos de seguridad de la información Realizar campañas de socialización y actualización en riesgos y controles de seguridad de la información Realizar monitoreo permanente al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y tratamiento de datos personales Solicitar la adquisición y/o renovación de las herramientas tecnológicas para mantener controles en materia de seguridad de la información Garantizar la asignación del recurso humano idóneo que permita dar continuidad a los servicios críticos utilizando instrumentos como la tercerización, contratación de prestación de servicio o personal de planta
Inoportunidad en la entrega de proyectos definidos en la OTI.	Remitir necesidades de presupuesto para cada vigencia y obtener su aprobación Realizar seguimiento de la ejecución presupuestal y solicitar recursos durante la vigencia Suplir la insuficiencia de personal a través de la contratación de prestación de servicios o tercerización de actividades Revisar y actualizar permanentemente los procedimientos del procesos Realizar seguimiento periódico al avance de la ejecución de los proyectos tecnológicos
Inoportunidad en la atención de las solicitudes que recibe la Oficina de Tecnología e Información	Realizar reuniones de seguimiento a los casos Generar alertas desde la herramienta Gestionar los contratos con los profesionales especialistas Gestionar oportunamente los requerimientos con nivel 3 y/o proveedor Realizar sensibilizaciones y/o campañas publicitarias para garantizar el uso adecuado de la herramienta por parte de los colaboradores de la ANM.
Pérdida, fuga o alteración de información de la Agencia Nacional de Minería	Actualizar la plataforma tecnológica de acuerdo a las capacidades presupuestales Aplicar remediaciones sobre los sistemas y plataformas tecnológicas con vulnerabilidades Aplicar controles alternos ante vulnerabilidades no remediadas de manera directa Gestionar y controlar la administración y operación de la infraestructura de TI Gestionar la continuidad de los servicios de seguridad de la información para garantizar la operación de la infraestructura tecnológica Hacer seguimiento a la gestión de los procesos operativos que demanda el SGSI

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Riesgo de Corrupción/Evento de Riesgo	CONTROLES
	Control preventivo
Acceso indebido y pérdida de la confidencialidad de la información registrada en la plataforma tecnológica de la Entidad para beneficio propio o de un tercero	Tramitar la debida asignación de permisos al personal de la ANM, de acuerdo a las solicitudes de los líderes de procesos/dependencia a través de los formularios establecidos para tal fin.
	Activar logs de los sistemas de información y contar con sistema de alertamiento de monitoreo
	Realizar monitoreo a través de los reportes SOC y realizar remediación de vulnerabilidades

Así mismo, tratándose de un Informe de auditoría basado en riesgos, se consideró necesario tomar la totalidad del Universo de información disponible para cada uno de los puntos auditados.

Finalmente, se tiene en cuenta para el desarrollo del presente Informe, lo indicado en el Procedimiento de Auditoría Interna de la ANM - CÓDIGO: EVA1-P-001; en la Sección de Definiciones, lo siguiente:

EQUIPO AUDITOR: *Una o más personas que llevan a cabo una auditoría (3.13.1) con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).*

HALLAZGO DE AUDITORÍA: *Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).*

MEJORA CONTINUA: *Actividad recurrente para mejorar el desempeño.*

OPORTUNIDAD DE MEJORA: *Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambientes de trabajo, entre otros.*

5. RESULTADOS

5.1. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL:

La presente auditoría evalúa el cumplimiento, la implementación y los avances de la Agencia Nacional de Minería (ANM) en relación con la Política de Gobierno Digital. Este análisis se basa en criterios establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), abordando aspectos como gobernanza, innovación digital, arquitectura empresarial, seguridad de la información, y servicios digitales para ciudadanos. El propósito es identificar fortalezas y áreas de mejora para optimizar los procesos digitales y la alineación estratégica con los objetivos de la entidad, también identificar posibles desviaciones, riesgos asociados y oportunidades

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

de mejora para garantizar una gobernanza digital eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

En las siguientes secciones se presentan los resultados obtenidos, organizados según su relevancia e impacto, proporcionando un diagnóstico integral sobre el grado de cumplimiento de la política, los desafíos detectados y las acciones recomendadas para consolidar la transformación digital y el uso estratégico de las tecnologías de la información en la entidad.

1. Índice de Gobierno Digital:

De acuerdo a lo reportado por el área la Oficina de Tecnología e Información con relación al seguimiento que está llevando a cabo la OCI, se hicieron las siguientes precisiones.

2. Seguimiento al puntaje global:

La ANM realiza el seguimiento a su puntaje mediante un indicador en la Oficina de Tecnología e Información (OTI) que mide la generación de productos conforme a la Política de Gobierno Digital, con excepción del dominio de seguridad, que se evalúa a través del SGSI.

A continuación, se relaciona lo verificado por cada uno de los elementos transversales que componen la Política:

a) Gobernanza:

Estructura de gobernanza: La ANM ha establecido una estructura sólida para la gobernanza digital mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de supervisar la implementación de la Política de Gobierno Digital. Este comité se complementa con la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, creada mediante la Resolución 412 de 2024. Esta mesa está adscrita al comité principal y actúa como un órgano asesor y ejecutivo en temas de gestión tecnológica, innovación y arquitectura empresarial.

Fortalecimiento de la Gobernanza: Además de los comités y resoluciones, la entidad fomenta la participación de diferentes áreas internas para asegurar que las decisiones en materia de TI estén alineadas con las necesidades institucionales y de los grupos de interés.

Gestión y medición de objetivos: La ANM integra los objetivos de la Política de Gobierno Digital en su Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo los objetivos estratégicos 11 y 12. Estos objetivos están alineados con los lineamientos nacionales y se evalúan anualmente mediante el Formulario Único de Reporte

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

y Avance de la Gestión (FURAG). Este proceso asegura un seguimiento estructurado y periódico del cumplimiento de las metas digitales.

b) Innovación Pública Digital:

Estrategias Actuales: La ANM ha priorizado la implementación de herramientas y procesos innovadores para modernizar su gestión digital. Entre las estrategias destacadas están:

Automatización de procesos: Reducción de la intervención manual en procedimientos críticos para mejorar la eficiencia operativa.

Big Data: Uso de datos masivos para análisis predictivo y toma de decisiones más informadas.

Capacitación continua: Inversión en la formación del talento humano para adaptarse a las nuevas herramientas digitales.

Implementación de chatbots: Facilitar la interacción con ciudadanos y optimizar la atención mediante inteligencia artificial.

Actualización de portales y aplicaciones móviles: Mejora de la experiencia del usuario y mayor accesibilidad.

Proyectos recientes: La actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) permite que las iniciativas de innovación se ajusten continuamente a las demandas emergentes. Entre los proyectos destacados se encuentra AMI (Asesor Minero Energético), un asistente basado en inteligencia artificial que optimiza la prestación de servicios y facilita la consulta de datos por parte de los ciudadanos y empleados.

c) Rol de la OTI en la Arquitectura Empresarial:

Participación de la OTI: Se validó que la OTI tiene un papel central en la definición y gestión de la arquitectura empresarial de la ANM, especialmente en las capas de negocio y tecnología. Se asegura de que los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y las políticas de seguridad sean herramientas habilitadoras para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad.

Formalización de la Arquitectura Empresarial: La ANM cuenta con un esquema formalizado aprobado a través del PETIC. Este plan incluye lineamientos detallados sobre cómo la tecnología debe integrarse con los procesos de negocio para maximizar la eficiencia operativa y garantizar la interoperabilidad con otras entidades del sector público.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Sistemas y Plataformas Usadas: La entidad emplea herramientas modernas como SharePoint para la gestión documental y Planview con Visio para la visualización de arquitecturas. Estas plataformas aseguran una gestión estructurada de información clave y fomentan la colaboración entre áreas.

d) Cultura y Apropiación Digital:

Programas de Capacitación: La ANM, a través de la OTI, ejecuta planes de socialización y sensibilización diseñados en colaboración con el Grupo de Talento Humano. Estas actividades incluyen talleres y sesiones informativas sobre el uso de herramientas TIC y sistemas de información relevantes, enfocados en capacitar a los funcionarios en competencias digitales y transformar las operaciones cotidianas.

Promoción de la Apropiación Digital: Se valido que se realizan socializaciones mensuales dirigidas a todo el personal, con el objetivo de generar una cultura organizacional alineada con los principios de la transformación digital. Estas actividades también buscan motivar el uso de las herramientas tecnológicas mediante ejemplos prácticos y casos de éxito dentro de la entidad.

Impacto de las Estrategias: La combinación de formación técnica y sensibilización cultural ha generado un mayor nivel de adopción tecnológica entre los colaboradores, aunque se pueden intensificar los esfuerzos en áreas con menor participación activa.

e) Seguridad y Privacidad de la Información:

Políticas Implementadas: La ANM opera bajo un Manual de Políticas de Seguridad de la Información que detalla los controles requeridos por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Estas políticas incluyen procedimientos estandarizados en ISOLUCION para la gestión de incidentes y cambios, los cuales fueron verificados por la OCI en el desarrollo de la presente auditoría.

Prácticas de seguridad:

- **Monitoreo a través del SOC:** Todos los sistemas externos y ciudadanos son supervisados para identificar posibles vulnerabilidades.
- **Gestión de incidentes:** Procedimientos claros para detectar, analizar y resolver eventos de seguridad.
- **Campanas de concientización:** Promoción de buenas prácticas entre los empleados mediante campañas internas.

Monitoreo y Mejora Continua: Durante el desarrollo de la auditoría, se pudo evidenciar que la ANM emplea herramientas avanzadas para el monitoreo constante

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

y la mejora progresiva de sus controles de seguridad. Este enfoque asegura que los datos sensibles estén protegidos frente a amenazas emergentes.

f) Servicios Ciudadanos Digitales:

Servicios actuales: La entidad ofrece servicios digitales de interoperabilidad y carpeta ciudadana en colaboración con el Ministerio de Ambiente. Estas iniciativas buscan facilitar el acceso a información y servicios relevantes para los ciudadanos. Esta información fue verificada en el desarrollo de la presente auditoría.

Plan de Mejora y Divulgación: Dado que los servicios han sido implementados recientemente, se encuentran en una fase de estabilización.

g) Decisiones Basadas en Datos:

Sistemas existentes: La ANM cuenta con una infraestructura robusta para la gestión de datos, que incluye la Unidad de Análisis del Grupo de Planeación y el Grupo de Analítica de Datos de la OTI. Estas unidades están respaldadas por un Manual de Gestión y Gobierno de TIC, que integra lineamientos específicos para el manejo de datos dentro del marco del Gobierno Digital.

Toma de decisiones: La OTI indica que por parte de ellos se lleva a cabo una evaluación de las fuentes de datos para identificar las necesidades de información en áreas críticas. A partir de estas evaluaciones, se desarrollan proyectos de explotación de datos que proporcionan análisis y reportes con información precisa, garantizando decisiones fundamentadas en datos confiables y de calidad.

Aseguramiento de la Calidad de los Datos: La ANM sigue criterios estrictos de calidad establecidos por el MinTIC, que incluyen validez, consistencia y oportunidad en el manejo de la información. Esto permite generar confianza en los reportes y análisis generados por la entidad.

h) Estado Abierto:

Transparencia: La ANM adopta la Política de Transparencia del Gobierno Nacional, asegurando que toda la información de interés público esté disponible en su portal web. Además, el Programa de Ética y Transparencia de la ANM refuerza los valores de honestidad y acceso abierto a los datos.

Participación ciudadana: Para fomentar la interacción digital, la ANM implementa estrategias específicas de participación ciudadana. Esto incluye espacios digitales para la consulta de información y la interacción directa con la ciudadanía, así como el cumplimiento de la política nacional de Datos Abiertos, que garantiza el acceso gratuito a datos clave en formatos reutilizables.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Fortalecimiento del Estado Abierto: Se adopta la política de Datos Abiertos del gobierno nacional y se promueve y da libre acceso en la página web de la entidad.

i) Servicios y Procesos Inteligentes:

Herramientas para Automatización: La Plataforma GestionA es la principal herramienta de la ANM para la automatización de procesos internos. Esta plataforma permite reducir tiempos de respuesta y mejorar la eficiencia en la gestión de solicitudes y procedimientos administrativos.

Procesos Automatizados: La ANM ha sistematizado actividades clave relacionadas con el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), incluyendo procedimientos específicos como la actualización de datos y la publicación de titulares mineros. Esto optimiza significativamente la operatividad del sistema y reduce los errores humanos.

Impacto: La automatización no solo mejora la eficiencia interna, sino que también impacta positivamente en la percepción de los ciudadanos al ofrecer servicios más rápidos y precisos.

j) Proyectos de Transformación Digital:

Proyectos Finalizados en el Año: En el último año, la ANM ha llevado a cabo iniciativas importantes para avanzar en la transformación digital, entre las que destacan:

- **Portal GISANM:** Una herramienta basada en tecnología ESRI que ofrece servicios geográficos avanzados, permitiendo la consulta y análisis de información espacial de interés para el sector minero.
- **Mina (Chatbot):** Un asistente virtual que mejora la experiencia de atención al usuario, automatizando consultas frecuentes y brindando respuestas rápidas y precisas.
- **Interoperabilidad MADS - AND:** Un proyecto que fomenta la conexión de sistemas entre la ANM y el Ministerio de Ambiente, facilitando el intercambio de datos y mejorando la gestión interinstitucional.

Impacto del Proyecto Más Reciente: El proyecto de modernización del Portal Web e Intranet de la ANM ha tenido un impacto significativo en el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés. Este portal mejora la accesibilidad y experiencia del usuario, consolidando la imagen de la ANM como una entidad moderna y orientada al servicio ciudadano.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Adicionalmente, el nuevo sistema de gestión documental optimiza los tiempos de respuesta y facilita la gestión interna, reduciendo la carga administrativa y mejorando la eficiencia operativa.

Lo anterior pudo verificarse mediante sesiones de trabajo con los delegados de la OTI para lo relacionado con Gobierno Digital, también mediante entregables como correos, entrevistas, cuestionarios y presentaciones del avance de la Política de Gobierno Digital.

5.2.1. Fortalezas Identificadas:

- Estructura robusta de gobernanza digital, con comités y mesas técnicas formalizadas.
- Procedimientos bien definidos en materia de seguridad de la información, con monitoreo continuo y gestión de incidentes.

5.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI:

En el marco de la auditoría interna realizada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 27001 y los procedimientos internos de la entidad, se validó que el SGSI continúe siendo eficaz y alineado con los objetivos estratégicos de la entidad.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos, organizados según su impacto, criticidad y naturaleza, con el propósito de ofrecer a la alta dirección un panorama claro del estado actual del SGSI, los riesgos asociados y las recomendaciones para fortalecer el sistema y su capacidad de protección frente a amenazas emergentes:

a) Política de Seguridad de la Información:

- Existe un manual formal de políticas de seguridad publicado, el cual está alineado con los objetivos de la entidad y proporciona una base sólida para la gestión de la seguridad.
- Se identificó que para la vigencia 2024 se programó la revisión y actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información - Código: APO4-M-002, el cual se encuentra vigente (10/12/2024) y disponible para su consulta en la plataforma ISOLUCIÓN.

b) Evaluación 20 Controles Internos Clave del SGSI

• **Gestión del Riesgo:**

Los activos de información están siendo identificados y clasificados en inventarios, asegurando que se prioricen los recursos críticos.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Existe un procedimiento documentado basado en el instructivo de Gestión de Riesgos que permite una evaluación estructurada de los riesgos relacionados con los activos de información.

- **Controles de Seguridad:**

Están implementados controles técnicos, físicos y administrativos, los cuales están documentados en la plataforma ISOLUCION, lo que facilita su seguimiento y actualización.

Los controles son adecuados, aunque requieren revisión periódica para garantizar su eficacia frente a amenazas emergentes.

- c) **Documentación del SGSI:**

El alcance del SGSI está definido y ratificado en la matriz SOA (Severidad, Ocurrencia y Afectación), lo que proporciona claridad sobre los límites y responsabilidades del sistema.

Los procedimientos clave están documentados y vigentes, asegurando que las operaciones sean consistentes y están alineadas con las mejores prácticas.

- d) **Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información:**

Existen procedimientos documentados y registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANM, para la gestión de incidentes permitiendo una respuesta rápida y estructurada a los incidentes que puedan surgir.

Se designó un equipo liderado por el Oficial de Seguridad, que también se encarga de documentar lecciones aprendidas, fomentando una cultura de mejora continua.

- e) **Roles y Responsabilidades:**

Las responsabilidades de seguridad están claramente definidas, promoviendo accountability (responsables) en la entidad.

- f) **Mejora Continua:**

Se sigue el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), garantizando una revisión constante del SGSI y permitiendo implementar acciones preventivas y correctivas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Las acciones de mejora llevadas a cabo para dar trámite a no conformidades y oportunidades de mejora generadas de auditorías internas, se registran y gestionan en la plataforma ISOLUCION por parte de la OTI.

g) Formación y Concientización:

Se realizan programas y campañas regulares para usuarios internos sobre seguridad de la información, incrementando la sensibilización sobre la importancia de proteger los datos.

Las actividades incluyen talleres, evaluaciones y simulaciones que refuerzan los conocimientos adquiridos, según lo evidenciado en los entregables compartidos por la OTI en la presente auditoria interna.

h) Aplicaciones y Almacenamiento en la Nube:

El SGSI incluye procesos relevantes de servicios en la nube, garantizando que los datos estén protegidos mediante autenticación multifactor y cifrado en tránsito.

Sin embargo, la gestión de accesos está integrada al procedimiento general de control de acceso CÓDIGO: APO4-P-011, pero se sugiere reforzar políticas específicas para este entorno.

Recomendación con enfoque preventivo 1:

Establecer una política específica para la gestión de accesos en la nube:

Mejorar la seguridad al adaptar controles y procedimientos a las particularidades de los entornos de nube, mitiga riesgos asociados con accesos indebidos o configuraciones erróneas.

La Oficina de Control Interno recomienda desarrollar e implementar una política, protocolo o procedimiento enfocado en el control de accesos en la nube, incluyendo requisitos específicos como autenticación multifactor y segregación de privilegios.

Política de Dispositivos Móviles

Se cuenta con una política formal actualizada que regula el uso de dispositivos móviles, promoviendo buenas prácticas en seguridad.

Sin embargo, no se aplica cifrado en los dispositivos móviles corporativos y no corporativos, lo que representa un riesgo para la confidencialidad de la información.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Recomendación con enfoque preventivo 2:

Aplicar cifrado en dispositivos móviles y reforzar los controles de modificación de código:

Es importante proteger la información confidencial almacenada en dispositivos móviles corporativos y no corporativos contra pérdida o robo, y asegurar la integridad del software mediante mejores controles.

La Oficina de Control Interno recomienda implementar cifrado en dispositivos móviles corporativos y realizar auditorías regulares de los procesos de modificación de código para evitar alteraciones no autorizadas.

i) Política de Teletrabajo:

Existe una política alineada con la seguridad de la información, apoyada en accesos remotos mediante VPN (Virtual Private Network), lo que garantiza una conexión segura desde equipos externos hacia la infraestructura interna de la entidad.

La política está diseñada para abordar los desafíos de seguridad asociados con el trabajo remoto y de esta forma evitar conexiones desde dispositivos inseguros y que estos no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad establecidas por la Oficina de Tecnología de Información - OTI.

j) Control de Acceso:

Los derechos de acceso se revisan periódicamente y se ajustan con base en cambios laborales, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados.

Oportunidad de Mejora No. 1

Se evidencia, de acuerdo al trabajo realizado que está pendiente, por parte las áreas funcionales, la clasificación completa de la información crítica que se encuentra bajo su responsabilidad, lo que genera debilidades en los controles definidos de acceso a la información.

Recomendación con enfoque preventivo 3:

Clasificar de forma integral la información crítica por parte de las áreas funcionales, con el liderazgo de la OTI.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

Mejorar el control de acceso y priorizar la protección de los datos más sensibles, alineándolos con los objetivos de seguridad y funcionales de la entidad.

La oficina de Control Interno recomienda a la OTI coordinar o articular con las áreas funcionales para desarrollar una clasificación exhaustiva de la información crítica, estableciendo niveles de sensibilidad y controles asociados.

k) Criptografía:

Se aplican estándares reconocidos de criptografía, lo que protege los datos en tránsito y en reposo.

Sin embargo, no todas las bases de datos utilizan versiones que permitan un cifrado completo.

Recomendación con enfoque preventivo 4:

Implementar el cifrado completo en bases de datos:

Garantizar la protección de datos sensibles frente a accesos no autorizados y posibles vulneraciones, fortalece el cumplimiento de normativas de privacidad de datos.

La Oficina de Control interno recomienda actualizar las versiones de las bases de datos y configurar el cifrado completo en reposo, asegurando su compatibilidad con los sistemas actuales.

l) Seguridad Física y del Entorno:

Las áreas críticas están identificadas y protegidas con controles biométricos y de acceso restringido, garantizando un entorno seguro.

Estos controles se revisan periódicamente para asegurar su vigencia y efectividad y de esta manera evitar accesos no autorizados a zonas restringidas.

m) Antivirus / Detección de Códigos Maliciosos:

Microsoft Defender es gestionado por el SOC (Security Operations Center), proporcionando un sistema robusto para la detección de amenazas.

Además, la OTI realiza capacitaciones a los usuarios internos para evitar malware, lo que contribuye a una mayor conciencia entre los usuarios.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

n) Separación de Ambientes de Desarrollo, Pruebas y Producción:

Los ambientes están claramente separados, asegurando que las pruebas y desarrollos no afecten el entorno de producción.

La OCI evidencio que los roles definidos para accesos a cada ambiente refuerzan la seguridad y el control.

o) Gestión de la Capacidad de los Servidores:

Los recursos de los servidores se monitorean regularmente mediante contrato con COLSOF, asegurando que se mantengan dentro de los límites operativos.

Este monitoreo permite anticipar problemas de capacidad y planificar soluciones proactivas que permiten el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.

p) Seguridad de las Comunicaciones:

Las redes están segmentadas y las transferencias de datos se realizan mediante cifrado, reduciendo significativamente los riesgos de interceptación.

Estos controles aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información transmitida; De igual forma la OCI valido que se cuenta con VPN's Site To Site, para transmisión segura de información entre entidades.

q) Gestión de Continuidad de Negocio:

Se cuenta con el Procedimiento Continuidad del Servicio Tecnológico - CÓDIGO: APO4-P-006, cuyo objetivo es asegurar la continuidad de las operaciones en caso de interrupciones, incidentes o desastres.

Oportunidad de Mejora No. 2

No obstante, no se realizaron simulacros de continuidad de negocio en 2024, lo que limita la preparación frente a eventos reales.

Recomendación con enfoque preventivo 5:

Realizar pruebas regulares del plan de continuidad:

Es importante validar la efectividad del plan de continuidad y preparar a la organización para responder adecuadamente ante interrupciones, minimizando el impacto en las operaciones críticas.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

La oficina de Control Interno recomienda planificar y ejecutar simulacros de continuidad de negocio al menos una vez al año, documentando los hallazgos y aplicando mejoras basadas en las lecciones aprendidas.

r) Concientización a los funcionarios:

Se realizan jornadas regulares cada dos meses, donde se abordan temas clave de seguridad de la información.

Estas jornadas incluyen evaluaciones de conocimiento, lo que permite medir su efectividad y realizar ajustes si es necesario.

Fortalezas Identificadas:

- Políticas alineadas con objetivos estratégicos.
- Gestión activa de incidentes y aprendizaje continuo.
- Procedimientos claros para gestión de riesgos, incidentes y controles de seguridad.
- Aplicación de mejoras continuas y programas de formación regulares.
- Implementación integral de controles de seguridad.
- Capacitación y concientización frecuentes en seguridad.
- Uso de tecnologías modernas para protección y monitoreo.

5.3. DERECHOS DE AUTOR:

En el marco de la auditoría interna sobre derechos de autor y licenciamiento de software, se llevó a cabo una evaluación detallada de las prácticas actuales relacionadas con la gestión, control y cumplimiento normativo del licenciamiento en estaciones de trabajo, servidores físicos y virtuales de la entidad. Este análisis tiene como objetivo identificar fortalezas y áreas de mejora en la administración del software, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y las políticas internas.

La auditoría abordó aspectos clave como la verificación de licencias, el cumplimiento de derechos de autor, el monitoreo del uso de software, la asignación de recursos en entornos físicos y virtuales, y la gestión de licencias específicas como las de Windows Server y sus respectivas CALs (Client Access Licenses). Asimismo, se revisaron los procesos existentes para la adquisición, renovación y control del licenciamiento, así como las herramientas utilizadas para su administración.

Este informe presenta los resultados obtenidos, destacando los logros alcanzados por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y señalando oportunidades para fortalecer las políticas de licenciamiento, automatizar procesos y mejorar el monitoreo continuo. La finalidad es proporcionar una visión integral de la situación actual y facilitar la toma de decisiones informadas para garantizar un manejo eficiente y

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

conforme a las normativas; a continuación, se listan los resultados de cada uno de los puntos auditados:

a) Licenciamiento de Software

Verificación de licencias: Se ha confirmado que las estaciones de trabajo y servidores cuentan con software licenciado, asegurando cumplimiento normativo.

Proceso de adquisición y renovación: Existe un Plan Anual de Adquisiciones 2024 que incluye fichas técnicas y estudios previos para garantizar la correcta gestión del licenciamiento.

Política contra software no autorizado: La administración de software está centralizada mediante un usuario administrador, evitando instalaciones no autorizadas.

b) Derechos de Autor y Cumplimiento

Capacitación: Se verificó por parte de la OCI, que se envió una persona a capacitación sobre derechos de autor con la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA, aunque las sesiones no son regulares para todos los colaboradores de la OTI.

Auditoría y monitoreo: El uso en servidores se controla con CyberArk, mientras que en estaciones de trabajo no se registra debido a que se encuentran restringidos los permisos a usuarios finales, estos permisos solamente los tienen los administradores.

Capacitación más amplia y periódica:

Aunque se ha capacitado a un funcionario de la OTI en “Derecho de Autor y los Derechos Conexos en Materia de Programas de Computador”, es necesario extender estas sesiones al resto del personal de la OTI y realizarlas de manera regular para fomentar una cultura organizacional de cumplimiento.

Por tanto, la Oficina de Control Interno recomienda ampliar la sensibilización en temas relacionados con el cumplimiento de licencias de software a todo el personal de la OTI, especialmente aquellos encargados del monitoreo y la gestión de licencias. La sensibilización debe ser periódica y adaptada a las nuevas normativas legales, avances tecnológicos y las mejores prácticas, para garantizar que el equipo esté al tanto de los cambios y pueda actuar de manera efectiva.

c) Uso de Software en Entornos Virtuales

Política de asignación de licencias: Se utiliza un formato de trabajo interno para registrar los requisitos de nuevos servidores físicos y virtuales, garantizando claridad en la asignación.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

d) Políticas de Actualización y Gestión de Licencias

Actualización de software: La OTI utiliza Configuration Manager para mantener actualizados los sistemas operativos y el software instalado.

Renovación de licencias: Se gestiona con un archivo Excel actualizado, permitiendo un control eficiente de las renovaciones.

El control, gestión o seguimiento al licenciamiento que se encuentra vigente, la OTI lo hace por medio de la herramienta Excel, lo cual limita la eficiencia y aumenta el riesgo de errores.

Recomendación con enfoque preventivo 6:

Automatización en la gestión de licencias:

Por tanto, la Oficina de Control Interno recomienda implementar una herramienta de Software Asset Management (SAM) que permita gestionar de manera automatizada el ciclo de vida de las licencias, desde su adquisición hasta su renovación. Las herramientas SAM proporcionan funcionalidades de monitoreo en tiempo real, gestión centralizada y alertas automáticas para garantizar que se mantenga el cumplimiento de las licencias sin riesgo de olvidos o errores humanos.

e) Licenciamiento General de Windows Server

Licencias válidas y adecuadas: Se verificó que las instalaciones cumplen con el modelo de licenciamiento de Microsoft.

Ediciones y cumplimiento: Se utilizan versiones compatibles con los requisitos de licenciamiento, incluyendo Standard y Datacenter.

f) Licenciamiento en Entornos Físicos

Licencias por núcleo: Se sigue la política de Microsoft para licenciar un mínimo de 16 núcleos por servidor y 8 por procesador.

Cumplimiento de CALs: Cada usuario o dispositivo cuenta con su licencia de acceso correspondiente, garantizando cumplimiento en este aspecto.

g) Licenciamiento en Entornos Virtuales

Licencias suficientes: Se confirmó que cada host tiene las licencias necesarias para todas las instancias de Windows Server.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Control de licenciamiento Datacenter: Se mantiene un registro claro de los servidores físicos y máquinas virtuales asociadas a estas licencias.

Aplicación correcta de licenciamiento: Se alinea con las plataformas de virtualización utilizadas como VMware.

h) Administración de CALs

CALs suficientes: Se dispone de CALs adecuadas para usuarios y dispositivos, cubriendo los accesos requeridos.

Gestión de acceso externo: El acceso se controla mediante el Directorio Activo y la herramienta CyberArk, que registra todas las actividades en los servidores.

5.3.1 Fortalezas Identificadas

a) Cumplimiento en licenciamiento y derechos de autor

- La OTI verifica que todas las estaciones de trabajo y servidores utilizan software licenciado, lo que asegura el cumplimiento normativo.
- Existe una política clara para evitar la instalación de software no autorizado mediante un usuario administrador exclusivo para la gestión de instalaciones.

b) Gestión y control de licencias

- La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) mantiene un inventario actualizado con las licencias vigentes y sus fechas de caducidad, facilitando procesos de renovación oportunos.
- Se utilizan herramientas como Configuration Manager para garantizar la actualización de sistemas operativos y software.

c) Capacitación y monitoreo en servidores

Se capacita a los empleados en derechos de autor, y se registra toda actividad en servidores mediante la herramienta CyberArk, fortaleciendo el control y trazabilidad.

d) Licenciamiento en entornos virtuales y físicos

- Se cumplen los requisitos de licenciamiento en servidores físicos y virtuales conforme al modelo de Microsoft, incluyendo el uso adecuado de ediciones Datacenter y Standard.
- Las licencias por núcleo están correctamente aplicadas, garantizando la legalidad en entornos físicos y virtuales.

e) Gestión de accesos y CALs

Se dispone de CALs suficientes para cubrir el acceso de usuarios y dispositivos, gestionadas mediante Directorio Activo y monitoreadas con CyberArk.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

5.4. Riesgos:

5.4.1 Riesgos de Corrupción:

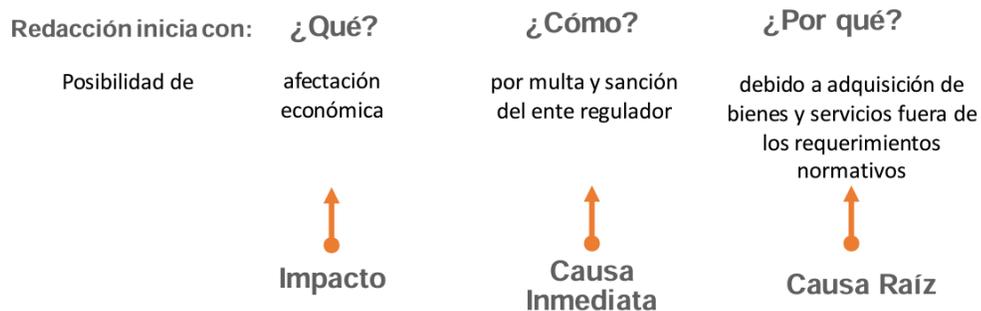
Para el riesgo identificado de “Acceso Indebido y Pérdida de la Confidencialidad de la Información Registrada en la Plataforma Tecnológica de la Entidad, con Fines de Beneficio Propio o de Terceros”, en la revisión llevada a cabo por la OCI a los controles establecidos por la OTI y las evidencias aportadas, no se evidencio su materialización, como tampoco fue reportada su materialización por parte del área.

La asignación de permisos al personal de la ANM se realizó siguiendo los procedimientos definidos y utilizando los formularios correspondientes.

Finalmente, el monitoreo periódico mediante reportes SOC (Security Operations Center) y la ejecución de acciones correctivas para remediar vulnerabilidades contribuyeron a mitigar cualquier exposición al riesgo.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda que para la próxima vigencia los Riesgos de Corrupción, sus causas y controles sean construidos de acuerdo a lo recomendado en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6”.

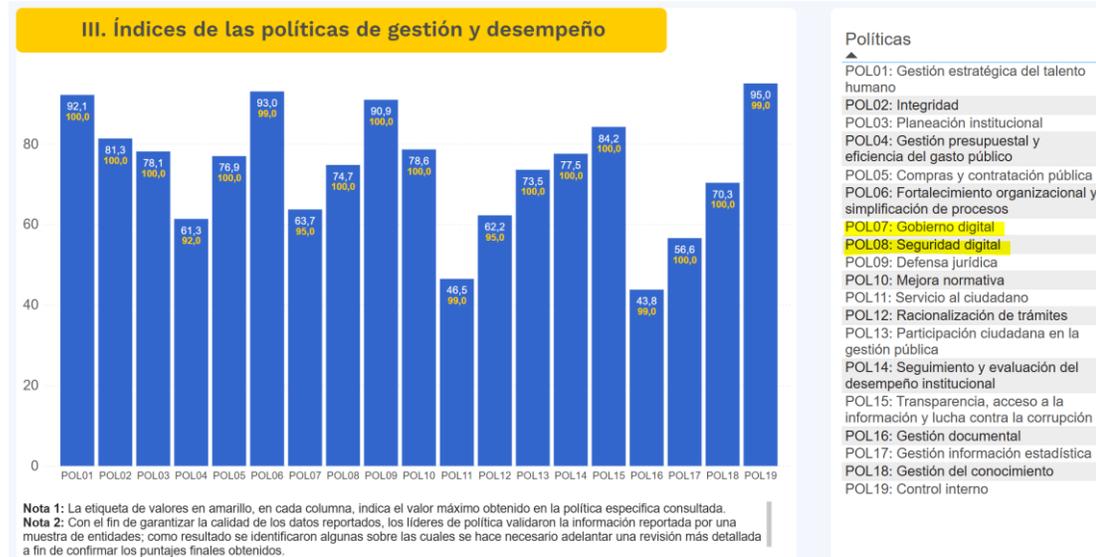


Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas

5.4.2 Riesgos de Gestión:

Para los riesgos de gestión identificados por la OTI, durante la revisión llevada a cabo por la OCI a los controles establecidos y las evidencias aportadas, no se evidencio materialización, como tampoco fue reportada por parte del área.

5.4 Resultados Medición de Desempeño Institucional MIPG:



Fuente: Aplicativo Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022 y 2023

El presente análisis tiene como objetivo evaluar el estado actual de la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital de la Agencia Nacional de Minería, con base en los resultados obtenidos en la Medición de Desempeño Institucional 2023 en comparación con el año anterior (2022).

Se identifican aspectos críticos que requieren atención urgente y recomendaciones para mejorar la implementación de estas políticas en el futuro.

a) Política de Gobierno Digital Análisis de Resultados:

Se observa una disminución general en los puntajes de los índices de la Política de Gobierno Digital para el 2023 en comparación con 2022, con un descenso significativo de 17 puntos (del 80.7 en 2022 al 63.7 en 2023). Esta caída refleja un deterioro generalizado en la capacidad de la Agencia para aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la mejora de los servicios y procesos gubernamentales.

Índice I11 - Gobernanza: La disminución en este índice (de 88,89 en 2022 a 66,67 en 2023) refleja una reducción en la capacidad de la Agencia para involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones clave sobre la política de gobierno digital. Esto podría implicar falta de transparencia (claridad, accesibilidad y responsabilidad) o colaboración en la implementación de proyectos.

Índice I12 - Innovación pública digital: La caída drástica a 0 en 2023 (94,44 en 2022) es una de las más preocupantes. Esto indica una falta de desarrollo de soluciones innovadoras y creativas que utilicen las TIC para resolver problemáticas públicas, lo

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

cual es un indicador de estancamiento en la innovación tecnológica dentro de la entidad.

Índice I13 - Arquitectura: La disminución en este índice (78,79 a 50) sugiere un posible rezago en la integración de las capacidades tecnológicas dentro de la estructura de la Agencia, lo que podría limitar su capacidad para diseñar soluciones eficientes y sostenibles a largo plazo.

Índice I15 - Servicios ciudadanos digitales: Este índice se mantiene en el bajo desempeño de 14,29 tanto en 2022 como en 2023, lo que señala una incapacidad para digitalizar servicios básicos para la ciudadanía, lo que afecta directamente la accesibilidad y eficiencia de los servicios públicos.

Índice I20 - Proyectos de transformación digital: El puntaje de 100 se mantiene intacto, lo cual es positivo, pero su elevado puntaje podría reflejar proyectos en fase inicial o que no están siendo completamente implementados o evaluados en términos de resultados tangibles y medibles.

**b) Política de Seguridad Digital
Análisis de Resultados:**

La Política de Seguridad Digital también muestra una caída en sus resultados de 2022 (80,3) a 2023 (74,7). Aunque la disminución no es tan pronunciada como en el caso de Gobierno Digital, los puntajes siguen reflejando áreas de mejora importantes.

Índice I22 - Asignación de recursos: El bajo puntaje de 46,67 en 2023 (54,17 en 2022) de Asignación de recursos, que mide la capacidad de la entidad pública de asignar recursos para el despliegue de la Política de Seguridad Digital con el fin de proteger la información bajo su custodia, sigue presentando desempeños que difícilmente llegan al 50% y en 2023 de hecho se redujo a un 46%.

Índice I23 - Implementación de lineamientos de política: Este índice muestra una mejora significativa, alcanzando un 90,62% en 2023, lo que sugiere que la Agencia ha avanzado en la adopción y cumplimiento de los lineamientos estratégicos de seguridad digital.

Índice I24 - Despliegue de controles: La caída del 100% a 85,71% en este índice refleja una reducción en la efectividad de los controles implementados para mitigar los riesgos de seguridad digital. Aunque el puntaje sigue siendo alto, este descenso podría indicar una desactualización o falta de monitoreo continuo de los sistemas de control.

**c) Diligenciamiento Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión
FURAG
Análisis de Resultados:**

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Oportunidad de Mejora No. 3

Se validó según lo informado por la OTI, que debido a errores en el diligenciamiento del formulario del FURAG, se produjo una disminución en la medición de la vigencia enviada (2023), en comparación con el año anterior (2022). Este hecho afectó negativamente la percepción y los resultados de la gestión institucional.

Recomendación con enfoque preventivo 7:

Para la Oficina de Tecnología e Información – OTI y el Grupo de Planeación, establecer los controles necesarios para asegurar el correcto diligenciamiento del formulario FURAG, por parte del área que reporta (OTI) y el correcto cargue de información por parte del Grupo de Planeación, con el fin de mitigar riesgos de inconsistencias y errores en futuros reportes.

Acciones recomendadas:

- **Revisión Detallada de Errores:**

Realizar un análisis exhaustivo del formulario enviado (2023), al Grupo de Planeación, identificando los campos donde se presentaron inconsistencias o información errónea.

Comparar el formulario actual (2024) con el del año anterior para detectar omisiones o variaciones significativas, con la finalidad de que la información reportada por el área sea consistente y esté plenamente justificada.

- **Capacitación al Personal Responsable:**

Organizar sesiones de capacitación para los colaboradores encargados del diligenciamiento del formulario, enfatizando en el conocimiento de los lineamientos y criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

- **Estandarización de la presentación del formulario:**

Diseñar un mecanismo interno de revisión y aprobación, antes de la presentación del formulario, el cual debe incluir validaciones cruzadas de la información con otras áreas relevantes, principalmente con el Grupo de Planeación o en su defecto por quienes estarán realizando el reporte definitivo.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Las oportunidades de mejora identificadas y las recomendaciones formuladas como resultado del presente ejercicio de auditoría, enfocado en el **Informe de Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), la Política de Gobierno Digital y los Derechos de Autor**, se han consolidado y detallado en el capítulo correspondiente, titulado *“Numeral 5: Resultados”*.

Este apartado presenta un análisis de cada uno de los temas auditados, con el objetivo de generar valor, fortalecer y optimizar la gestión estratégica en cada uno de los temas evaluados, proporcionando insumos para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Teniendo en cuenta que, durante la mesa de cierre de la auditoria, quedo claro por parte del área auditada, que estaban de acuerdo con el informe preliminar y que no se iban a presentar contradicciones, este documento se configura como informe definitivo de auditoria.

Por lo anterior se solicita al área suscribir el correspondiente plan de mejoramiento, de acuerdo al procedimiento de Implementación de Acciones Correctivas y de Mejora.